

Consejería de
Educación y Cultura

Secretaría General de
Educación

Consejo Escolar de Extremadura

Delgado Valencia, 6
06800 MÉRIDA
e-mail: c.escolar.ext@edu.juntaex.es
Teléfono: 924 00 67 59
Fax: 924 00 68 00

DICTAMEN 9/2014 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, relativo al PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, RENOVACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES EN LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2014, a la que asistieron:

Presidente: D. José M^a Godoy Mayoral.

Consejeros:

D. Antonio Vas Falcón
D. Manuel García Monroy
D. Alejandro Megías García
D. Juan A. Montero Benítez
D. Oscar Luis Hernández Gómez
D^a M^a del Pilar Pérez García
D^a. Concepción Cajaraville Bonilla
D. Francisco I. Rodríguez Blanco
D. Jacinto Valentín Jorge

Secretaria: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

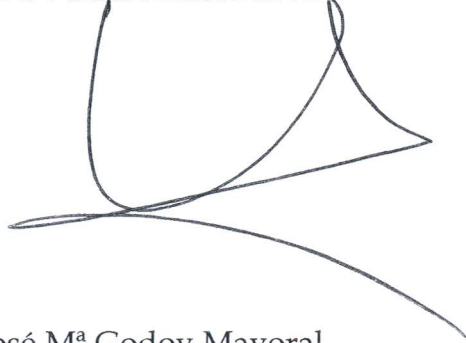
La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con ocho votos a favor y una abstención, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Se eleva a la Consejería de Educación y Cultura, haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006).), a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

Sin perjuicio de lo anterior, formula las siguiente **observación**:

- **Artículo 9.2. Adición:** *“El horario de votación deberá permitir ejercer su derecho de voto a todos los electores que lo deseen. A tal efecto la mesa electoral de los padres permanecerá abierta un mínimo de seis horas, y asegurando en todo caso la posibilidad de votar en el momento de entrada y salida del alumnado al centro durante la jornada escolar, incluyendo horario en turno de tarde.”*

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE



José Mª Godoy Mayoral

LA SECRETARIA GRAL.



Julia Corrales Cáceres